



Fondo de Inversión Cerrado Financiero Atlántida Renta Variable

Por este medio, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de Información de Fondos de Inversión (NDMC-13), se notifica la Constitución del Fondo, se ha alcanzado el monto mínimo de Patrimonio y el número mínimo de Partícipes según el artículo 61 de la Ley de Fondos de Inversión, conforme el plazo establecido en la misma Ley.

Atentamente,

Javier Mayora Re
Gerente General

Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión
San Salvador, 22 de agosto de 2024